¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 15 DE SETIEMBRE DE 1838. N. 4,572.

ATENCION AL *Gran Baratillo.*

En la Tapicería y cuarto de muebles calle de la Victoria núm. 53 y en la Fábrica calle de Suipacha núm. 144 se alquilan sillas de esterilla para funerales ó funciones públicas al infimo precio que en ninguna otra parte podrán darlo, el de ocho pesos docena siendo de responsabilidad en dichos establecimientos el poner changadores para llevarlas y traerlas por el precio indicado avisando un dia antes del funeral para mandarlas á la Iglesia: no tendrán las personas que traten en dichos establecimientos trabajo ninguno sino tan solamente mandar una esquela diciendo para tal dia se necesitan tantas docenas de sillas para tal Iglesia, nombre de la calle y número de la casa, que en el momento serán servidos, pues existen en la fábrica de 50 á 60 docenas.

Como igualmente en dichos establecimientos se venden muebles á los precios mas infimos y se fabrican al gusto del comprador. s5 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Vacuna al Público.

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico part. la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuír este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las víctimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 5–5c

SE *Alquila.*

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

AVISO EL *mas interesante*

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.— Calle de Maipú No. 76.

j27 tf*

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al público *baratillos*, sin embargo que los precios, desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado No. 80 frente al Cuartel que fué de Patricios, se anuncia al público para el Lunes 10 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero, no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Tules blancos y de una y media varas de ancho á 5 y 6 pesos vara.
Zarazas para colcha á 5 reales y la pieza à 19 pesos.
Zarazas pintadas regular calidad á 7 rles.
Zarazas finas á 8 reales.
Zarazas fondo blanco pinta punzó china á 10 reales.
Sarazas muy finas á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Generos de seda para bayle y teatro de gusto muy bonito á 5 pesos vara.
Bramante muy regular á 4 reales vara.
Bramantes finos de 8, 9 y 10 reales vara.
Capricho á 2 reales vara.
Lienzos finos á 6 y medio y 8 rles. vara.
Nanquines de colores á 8 y medio reales.
Cantones muy buenos à 2 pesos vara.
Lienzo americano rico á 9 reales vara.
Id. azargado á 10 reales vara.
Cantones un poco manchaditos á 12 reales vara.
Cotones para chaleco finos á 9 ps. vara.
Cotonias para id. á 3 pesos vara.
Pañuelos de reboso guarda imitacion á cachemir á 6 pesos.
Id. fleco de lana á 7 pesos.
Id. punzóes franceses á 12 pesos.
Pequines de algodon color ante á 8 reales vara.
Escoceses de algodon á 14 reales vara.
Zarazas francesas de una vara de ancho á 2 pesos.
Muselinas á cuadros blancas á 8 y 10 rs. vara.
Id. muy finas á 20 reales.
Id. id. mil rayas á 20 reales.
Irlandas imitacion à hilo á 25 ps. pieza.
Mucelinas de colores á 8 reales vara.
Id. de un gusto muy moderno á 3 pesos vara.
Bayeta pellon color pasa á 11 ps. vara.
Id. rosada á 14 pesos vara.
Id. dos frisas á 6 pesos vara.
Bombací superior á 15 reales vara.
Paños finos á 24 pesos vara.
Zarazas para luto á 10 reales.
Id. muy finas á 2 pesos.
Cambrei de yerbas muy rico pieza 20 pesos y la vara 20 reales.
Linó rosado á 2 pesos.
Id. blanco á 2 pesos.
Alemanisco de hilo dos varas de ancho á 5 ps.
Cotines de algodon finos á 10 reales vara.
Colchas de algodon de 2 y 3 cuartas varas á 11 pesos.
Platillas de hilo finas á 3 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 13 pesos.
Escoceses de lana para niños á 3 y medio pesos vara.
Pieles de colores á cuadras á 12 rs. vara.
Medias de algodon blancas, negras y de colores desde 8 reales hasta 4 pesos.
Pañuelos cambrai de algodon á 11 reales
Pañuelos de merino bordados á 35 pesos.
Pañuelos de espumilla bordados á 60 ps.
Zarazas de colcha á 8 reales vara.
Id. muy finas á 2 pesos vara.
Brines de hilo á 8 reales vara.
Pañuelos de vapor de gusto muy bonitos á 5, 6 y 7 pesos.
Un surtido de pañuelos pintados muy bonitos á 10 y 12 reales y docena 15 pesos.
Y otros muchísimos artículos que se mostrarán á los compradores. s6 9p.

HOSPITAL GENERAL DE Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf*

PASAGEROS PARA EL *Havre de Gracia.*

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá en breve del puerto de Montevideo para dicho destino. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato: ocúrrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No. 121.

s10 tfc.

VENTAJOSA *propuesta.*

AL que arriende un terreno de estancia de propiedad particular, de seis leguas cuadradas, como 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocurrase al procurador de núm. D. Ventura Gazcon ó á D. Manuel Joaquin de la Cuesta quien tiene las últimas instrucciones para tratar.

s 1 tfc

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sigue el pliego de reparos á la cuenta de Aduana del año de 1834.

Observaciones en General.

A los Registros de Entrada Maritima.

Número 9.°

Valores de reparos no admisibles.		Valores enterados por los alcances.
27 6	Este reparo referente al registro núm. 30 de 834, no es justo, respecto á que la liquidacion en las piezas de zarazas, está hecha por 1,060 piezas, que fueron las que resultaron en los núm. 303 á 323 que se citan, pues el núm. 303, que se vé enmendado, demostrando ser 50 ó 60 se ha tomado en la hoja de Despacho por el Sr. Contador Comisionado por 60 y es solo de 50 que sumó la Aduana para fijar las 1,060 piezas, que se liquidaron	" " " " " "

No. 10.°

" " " " "	Este reparo es justo, respecto á que por error de concepto que padeció D. Manuel V. Lavalle liquidando, y D. Juan Antonio Albarracin revisando, consideraron de menos, los 1,000 millares de ahujas, y en su virtud, se han enterado por Bunge y Ca., el 4 de Abril último, los 587 pesos 1 real, pagados de menos, segun consta del adjunto certificado núm. 2.°	587 1

No. 11°

10 3	Este alcance de 10 pesos 3 reales, no es justo pues el vista Sauvidet, que hizo el aforo, se ratifica en que los 4 paquetes los valoró en 20 pesos, y no á 20 cada uno como dice el reparo, y las 3 docenas de bastones á 30 pesos una, cuyo valor por 110 es el liquidado	" " " " " "

No. 12.°

" " " " "	Este alcance es justo, y en su virtud se han enterado por D. Juan B. Soriano, los 97 pesos 6 reales, el 4 de Abril último, segun el certificado adjunto num. 2.	97 6

No. 13.

237 7	Este reparo no se considera justo respecto á que el vista Sauvidet que hizo el aforo de la seda, se ha ratificado ante el Sr. Colector General actual, exponiendo que aquella era portuguesa y de una calidad muy inferior, y aun dice, recuerda que el interesado resistió varias veces el aforo de los 2 pesos, que consideró justo poner cumpliendo con su conciencia y deber	" " " " " "

No. 14.

	Este alcance es arreglado y se pagaron en 4 de Abril último, por D. Jorge Nuttall, los 382 pesos 6 reales, cobrados de menos, en la liquidacion general letra T, deuda 284, segun consta del adjunto certificado núm. 2.	382 6

Reparos de Salida de Mar.

No. 15.

	Este reparo en relacion al documento núm. 13 de Enero de 834, es justo y en su virtud, se han enterado por D. Diego Miller el 4 de Abril último, los 23 pesos, segun consta del certificado adjunto núm. 2.	23

No. 16.

" " " " "	Es de igual naturaleza que el anterior, su referencia es al documento de salida No. 48, y se han enterado por D. Diego Thompson los 10 pesos de su importe, segun consta del certificado citado No. 2.°	10

No. 17.

" " " " "	Este reparo es justo por la equivocacion padecida en el documento num. 334, en su virtud se han exhibido los 294 pesos por D. Diego Miller segun consta del certificado adjunto No. 2.°	294
1,845 7		13,197 7

RESUMEN.

Valores de reparos cobrados . . .	13,197 7
Id. de los no admitidos . . .	1,845 7
Total de reparos deducidos . . .	15,043 6

Contestaciones á las seis observaciones generales.

1.ª

El contenido de esta observacion trata sobre defectos en el método del giro de letras, sin embargo que él es el mismo que se ha seguido, sin repararse en los libros y documentos de aduana, en quince años consecutivos, prestando por conclusion el Señor Contador espresado D. Jose Belvis su aquiescencia, respecto á que hoy estan removidas por el nuvo método que se practica, las dificultades que ha palpado. Sentados estos principios el contador retirado que abla, cree de su deber decir, que en los libros y documentos de aduana que comprueban la cuenta, existen todos los datos necesarios, para conocer, 1.° el cargo por entrada de letras con referencia á los despachos que las motivan, 2.° los valores reducidos mensualmente á moneda efectiva, y 3.° la pérdida ocasionada, en cada una de las descontadas, segun las necesidades del Erario.

2.ª

El relato de esta, es referente, 1.° á que no se estanpan en cada ramo las leyes que lo rigen, y 2.° no balancearse la cuenta de cada uno de aquellos; á lo que primero dice, que en las diversas alteraciones, que se ha dado á la contabilidad, desde nuestra emancipacion política, no ha habido un decreto ó ley que lo mande, y que siendo el manejo de aduana entablado por una ley que puntualiza anualmente los derechos de entrada y salida, la que generalmente se imprime en todos los periódicos, y en el arancel general ó guía de aduana, no se ha considerado de necesidad; y con respecto á lo 2.° tampoco se ha creido preciso, por cuanto ello no induce mas que á duplicidad de operaciones sin fruto especial.

3.ª

Esta es referente al manejo de contribucion directa y los datos á que alude en el método que se seguia por el Comisionado Especial, que daran en la aduana, y se me ha dicho por el Señor Colector Bernal, que hoi estan para su exsamen, en poder del Contador Especial D. Bartolomé Leloir.

4.ª

Esta trata sobre hospitalidades, y hechas indagaciones, se ha contestado por el Sr. Espinoza que corrió con aquellos, que en una cuenta presentada por él, de que tiene conocimiento el Sr. Contador Especial que hace la pregunta, están inclusos 7,192 pesos 7 reales, que produgeron las espresadas.

No. 400. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viérnes 14 de Septiembre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13....	171,217 2¼	1 7¾	10,453 6	156,888 4	434,117 3½	2,000,000	345,700	4,439,000	2,051,628 ¾
Trasladados de Receptoría	7,223 5	" " "	7,076 3						
Producto de venta de tierras..................	20,965 2	" " "	" " "	5,280					
	199,406 1¼	1 7¾	17,530 1	162,168 4	434,117 3½	2,000,000	345,700	4,439,000	2,051,628 ¾
SALIDA.									
Billetes amortizados, procedentes de vencimientos de contratos de tierras antiguos....	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	4,300	
Dichos renovados........	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	700		
Premio.............	123 4								
Al Comisario Cajero de Policia para los gastos del Departamento en Setiembre sobre 7 pesos 7 reales sobrantes de Agosto..........	9,992 1								
A D. Juan Trello por construccion de una cureña y su esplanada...	150								
A D. Julian Vivar apoderado de D. Juan Degreí por carne, sebo y leña..	159								
Al encargado de gastos menores del Ministerio de Hacienda por los de Junio próximo pasado.	60								
Al mismo por los de Julio	50								
Existencia que queda hoy	188,882 4¼	1 7¾	17,530 1	162,168 4	434,117 3½	2,000,000	345,000	4,434,700	2,051,628 ¾
	199,406 1¼	1 7¾	17,530 1	162,168 4	434,117 3½	2,000,000	345,709	4,439,000	2,051,628 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 401 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 14 de Septiembre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p %	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p %	deuda clasificada.
Exist. de ayer...	461 6¾	8 ½	" " " "	3,500	49,126 7	A la Tesoreria General....	7,223 5	" " "	7,076 3	" " " " "	" " " " "
Entrada......	" " "	" " "	7,076 3								
Salida	" " "										
Puerto..	" " "	1									
Contribucion..	6,826										
Enfiteusis.....	" " "	" " "	" " " "	" " " "	36,265						
Intereses......	362 4										
						Existencia...	426 5¾	9 ½	" " "	3,500	85,391 7
	7,650 2¾	9 ½	7,076 3	3,500	85,391 7		7,650 2¾	9 ½	7,076 3	3,500	85,391 7

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES SETIEMBRE 15 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

o odiartomoczuzporunitario
ddiartomoc zuruzporunitari
ıiartomoczu rcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatn tacruzporuni
tomoczurcatnantacruzpo run
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuıcatnasarasantacruz
urcatnasarcuMuerasantacru
zurcatnasarcuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
eqzurcatnasarasantacruzpr
suqzurcatnasasantacruzpor
ecuqzurcatnasantacruzpors
ıecuqzuıcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
aitseeuqzurcacruzporserim
u;itseeuqzurcruzporserimp
eaaitseeuqzuruzperserimii
nuaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

—

Americanos sed hombres;
nadie es bastante fuerte para
unciros al yugo á pesar vuestro.

UN MODERNO.

Hemos presenciado los simultaneos esfuerzos que muchos millones de americanos hicieron para conquistar su independencia: hemos visto nuestros campos inundados en sangre de patriotas, que prefirieron la muerte á la esclavitud: hemos visto aparecer y sucederse rápidamente unos á otros los gobiernos, las constituciones y las leyes: hemos admirado los sacrificios de todo jénero, que se han hecho en América, desde el principio de su emancipacion política; la ruina de inumerables familias; el aniquilamiento de inmensas fortunas; el trastorno de muchos intereses, cálculos y esperanzas halagüeñas. Todo esto ha tenido un solo objeto, fijo, infalible, esclusivo:—la libertad. Por ella y bajo sus auspicios y en su nombre, combatimos y vencimos, y se cambió en pocos años la faz del continente. Todos los pueblos que dependian de la España, sacudieron el yugo de tres siglos, y juraron en presencia de Dios y de los hombres, que no se someterian jamas à la voluntad caprichosa de ningun señor, ni admitirian otras instituciones que las que ellos se diesen á si mismos.

Las naciones del viejo mundo estimulaban con su aplauso nuestros esfuerzos; y poco faltó para que algunas de ellas sostuvieran tambien con todo su poder nuestro noble designio. Entonces opinaban que la América habia llegado al estado de virilidad, y tenia derecho á emanciparse del poder del monarca español: que podia y debia gobernarse por sí misma, romper todas las trabas del coloniaje, *destruir el monopolio peninsular, comerciar libremente con todas las naciones;* en fin se apresuraban por reconocer el dogma de la independencia y de la soberania popular. Las ideas de perfecta libertad se difundieron por todas partes; y de Europa nos vinieron libros, discursos y doctrinas, (1) que desarrollaban y robustecian los principios del gobierno representativo, que adoptó cada Estado como el fundamento de su existencia política. Independencia é instituciones eminentemente republicanas, era la necesidad y el grito unisono de los pueblos hispano-americanos: independencia y república, proclamaban para estos, los pueblos mas libres y mas cultos del otro lado de los mares.

Así corrieron las cosas por largos años en América, sin que las vicisitudes de la revolucion, ni la inesperiencia de nuestros pueblos, ni la versátil condicion del espíritu humano, ni las aberraciones del espíritu de partido, ni el vértigo de la destructora guerra civil, que aflijió á mas de un pueblo, nos apartasen de la senda que nos trazaba la razon, la filosofia, la conveniencia, la opinion universal y sobre todo nuestra eleccion y nuestra firme é irrevocable voluntad. Nadie osaba inducirnos, ni hubieramos podido sufrir que se nos indujese á abjurar unos principios arraigados en todos los corazones, para adoptar sus contrarios; y fundabamos principalmente nuestro orgullo republicano, en la segura creencia de que ni nuestros antiguos señores podrian volver á dominarnos, ni tiranos domésticos lograrian someternos, ni algun poder extraño se arrogaria la autoridad de intervenir en nuestros negocios, ó alterar la forma de nuestros gobiernos, ó favorecer directa ni indirectamente ambiciones privadas, planes de usurpacion, proyectos liberticidas.

En vano pretendian algunos patriotas, ó suspicaces ó provisores, hacernos participantes de sus recelos sobre ocultas intenciones y futuras miras de los gabinetes europeos. Ellos alegaban—que

(1) Los principios, la causa americana, no son otra cosa que el resultado de las ideas elaboradas en Europa: son nuestras teorias puestas en práctica; y no puede dejar de ser provechoso examinar de cerca *estos gobiernos modelos*. Si ellos son buenos, ¿por qué no se les ha de imitar?—Si son malos, evitemos aquellas faltas en que incurrieron sus legisladores.

Viaje á Buenos Aires, por Arsène Isabelle.

si los Estados del viejo mundo habian convenido en que la Américs se sustrajera del dominio metropolitano, era con el objeto de subordinarnos á su influjo, obtener todo el provecho de sus relaciones con nosotros, colocarnos lenta y gradualmente bajo de su dependencia, dirijir nuestra política, y al cabo, imponernos un gobierno enteramente homojéneo con la suya:—que las potencias europeas no podian consentir que se aclimatase en nuestro suelo un sistema enemigo de las monarquias, y amenazador de las testas coronadas; sino que procurarian derribarlo, valiéndose de aquellos medios que estuvieran fuera del alcance de nuestra vista poco perspicaz todavia:—que algunos de esos gobiernos, por constitucionales y liberales que fuesen, lo eran respecto de nosotros como lo fueron los constitucionales y liberales españoles que combatian por la libertad para sí y batallaban contra la libertad con nosotros.

A tales atinjencias, respondiamos llenos de buena fé y de candor, que los pueblos europeos no habrían aplaudido nuestra magnánima empresa, solo para deslumbrarnos y que no reparáramos en la red que se nos tendía; que ellos eran justos, equitativos y leales, porque eran poderosos, ilustrados y cultos; que ningun poder de la tierra sería suficiente para arrancarnos las instituciones de nuestro corazon; ningun género de intriga, para hacernos aceptar otro modo de ser que nos repugna y horroriza. Ni aun alcanzaba á convencernos el reciente ejemplo de la Francia, víctima de maquinaciones extrangeras, que la convirtieron en teatro de monstruosos atentados, y de los mas atroces delitos de que hasta entónces hiciera mencion la historia.

Miéntras los pueblos de América, confiados en la santidad y justicia de su causa, reposaban á la sombra de instituciones tutelares, y dirigian todos sus conatos á consolidarlas irrevocablemente, venciendo las dificultades que de cuando en cuando ofrecia su misma inesperiencia,—un ambicioso sin nombre y sin prestigio escapado de las Bruscas, siervo de los españoles en sus correrias contra los independientes, se lanza sobre un pueblo amigo, viola sin pudor tratados solemnes; y á pretesto de apaciguar domésticas disenciones, que él mismo habia provocado con deshonrosas maniobras, se dá á sí mismo el carácter fementido de mediador, y pisando hombres y leyes, formas garantías; despreciando el honor y la moral, la pública opinion y los preceptos de la justicia eterna, talando y asesinando, y anegando todo el pais en lágrimas y sangre,—se presenta á sí mismo con insultante arrogancia, como el hombre de América; como Señor de dos Naciones y Soberano regulador de sus destinos; juez de la legitimidad de los Gobiernos americanos, autor de importantes innovaciones; mesías, héroe, conquistador y monarca.

Todas las sociedades republicanas de América reprimiendo su indignacion entónces, saludaron con estallidos de risa y con merecida mofa, la inauguracion en el poder de este pretendido heredero del génio y de los planes del Libertador Bolivar, que de paso habia ilustrado la época de su advenimiento, con rateras, cobardes y alevosas tentativas contra la independencia y honor sagrado de otras naciones amigas y vecinas.—En todas partes se ha esperado que sin necesidad de un grande esfuerzo, el monstruo sería ahogado en la cuna; y que al funesto ejemplo de una intervencion sangrienta y de una usurpacion aleve, se seguiría un escarmiento elocuente y saludable, que patentizaría á los ojos del munde entero, que un tirano en América es un imposible.

Todo en efecto parecia prepararse para este resultado tan natural como necesario. La desesperacion de los pueblos oprimidos y humillados por el déspota; los incesantes conatos de reaccion en Bolivia y el Perú contra su enemigo; la guerra declarada á este por otros dos Estados, y el ánimo hostil de todos los demas de América, ó lo que es lo mismo, la opinion universal tan alta y abiertamente pronunciada contra la conquista y la usurpacion:—tales eran los irresistibles elementos que sin cesar combatieran el deleznable trono de Santa-Cruz.

Su caida, aunque infalible, ibase retardando sin embargo: retardábase contra la esperanza y el deseo de los pueblos: y aunque las medidas de terror, y decretos horribles de proscripcion y sangre, disparados diariamente por el nuevo Atila, pudieran mantener unos pocos dias su dominacion odiosa, harto sabido es que los crímenes y atentados del despotismo frenético, solo sirven para exasperar á los oprimidos, y hacer mas seguras y ruidosas la reaccion y la venganza. (2)

Pero ¿qué es lo que en realidad sostiene á Santa-Cruz, ó en qué confia principalmente para conservar el puesto?—En la ayuda de los estrangeros, responde un rumor que se ha propagado desde Buenos-Aires hasta Mégico. Examinemos ahora, si aun en esta suposicion, podrá sostenerse, y si es posible que los extrangeras lo sostengan.—No podrá de ningun modo, porque aunque los medios de estos fueran mucho mas poderosos de lo que son en efecto, mucho mas poderosa, fuerte y eficaz es la opinion, la resistencia y la voluntad de los pueblos. Toda la América se pronuncia y se levanta en masa contra el tirano; toda ella está dispuesta á lanzarlo del solio; toda ella le hace actualmente la guerra: Chile y Buenos-Aires con las armas; el Perú y Bolivia con su amor á la Independencia y su odio intenso á la tiranía; los demas Estados, con sus escritos luminosos, su influjo, sus consejos y su ejemplo..........

Los extranjeros, no hay duda, ó mas bien muchos de los extranjeros que en la actualidad residen en algunos de nuestros paises, se han declarado por la causa de la usurpacion. Muy sensible es para todos los hombres que piensan, ver á estos tan interesados en favor de la injusticia y el crimen; tan amigos del enemigo de la America; tan enemigos del honor, de los derechos y prerogativas naturales de los pueblos. No se entienda por esto, que cuando hablamos de extranjeros, es nuestro ánimo comprenderlos á todos sin distincion. Al contrario nos es sumamente satisfactorio poder asegurar que hay entre ellos excepciones honorables, á cuya moderacion, desinteres y buen sentido, tributaremos siempre el merecido aprecio y elogio. Estos son nuestros verdaderos amigos, amigos y ciudadanos de todos los paises; industriosos, benéficos, ilustrados y liberales, que ni prostituyen su oponion, ni especulan con las desgracias y la sangre de los americanos, para saciar una codicia sin límites.

Duro es y repugnante decirlo; pero no hay quien desconozca, que un gran número de extranjeros venidos de ultramar á nuestras costas, han causado en nuestros estados innumerables perjuicios. Ya sea porque perteneciendo muchos á las últimas clases de la sociedad en q' nacieron, carecen de unaregular educacion y cultura, ya sea porque nuestra imprudencia, confianza y falta de precaucion, les hayan dado un fatal ascendiente entre nosotros, lo cierto es que todos los Estados americanos tienen motivos de queja mas ó menos graves, de su estraña comportacion. Nosotros les abrimos desde muy temprano nuestros puertos y nuestros brazos; los hemos colmado de consideracion y distinciones; les hemos ofrecido un vasto y rico mercado, un vasto y rico teatro para sus especulaciones y su industria.

En retribucion de la hospitalidad que les franqueamos, de los derechos que les dimos, aun á espensas de los derechos de nuestros nacionales; de las pruebas de amistad y benevolencia que

(2) En uno de los periódicos que paga Santa-Cruz en Lima se leen estas notables palabras....cuando el poder se halla en manos que abusan de él, para saciar sus pasiones ó resentimientos personales sin respetar el bien público, ni reconocer barrera alguna;—ó degenera en tiranía, y sucumbe por sus propios excesos, ó provoca él mismo, de parte de una oposicion animosa, reacciones siempre fatales al órden, pero que llegan á ser indispensables para salvar los mas preciosos derechos é intereses de la masa social....Tal es la fuerza y poderio de la verdad, que aun contra sus propios intereses, la reconocen y proclaman los mismos enemigos.

generosamente les prodigamos, se han cosechado por todas partes copiosos testimonios de menosprecio, de malquerencia, y tal vez de formal enemistad de parte de muchos extranjeros. Indiferentes por lo comun al bienestar de los pueblos americanos, mientras han marchado tranquilamente y con regularidad se les ha visto muchas veces mezclarse ufanos en nuestras contiendas domésticas, soplar el fuego de la discordia civil; favorecer alternativa ó simultaneamente á diversos partidos; derramar con sus propias manos la sangre americana; aplaudir y alentar atroces crímenes; atacar y desacreditar á nuestros gobiernos; infringir abiertamente nuestras leyes. (3)

Si de individuos particulares de naciones estrañas hemos recibido semejantes tratamientos, agravios de un orden mas elevado pueden revelarnos lo que debemos temer de la política europea. Sabido es como suelen conducirse con nuestros pueblos y gobiernos, algunos agentes de los gobiernos extranjeros, que lejos de señalarse por la circunspeccion y prescindencia que demandan su caracter y su cargo, y de observar estrictamente las reglas prescritas por el derecho entre naciones, se han permitido intervenir con mas ò menos publicidad en nuestra política, bajo la salvaguardia de la inmunidad; han empleado en sus relaciones un lenguaje áspero, alti-sonante y amenazador; y como si tratáran con pueblos semi-salvajes, se ha intentado con mucha frecuencia intimidarnos para lograr sus pretensiones, con los buques de guerra que no hemos pensado admitir en nuestros puertos, porque se introdujeron con el único objeto ostensible de protejer su comercio; abusando de este modo poco noble, de nuestro sufrimiento y relativa debilidad.

Del Ariete, periódico de Guayaquil 9 *de Julio de* 1838.

(3)........¡Que diremos de esos hombres, que espectadores tranquilos, fomentaron de lejos esos trastornos, únicamente por satisfar su codicia! ¡Por tan vil motivo, los ingleses, franceses y norte-americanos, negociantes de Buenos Aires, cooperaron eficazmente á todos aquellos desastres, proveyendo á Artigas de armas y de municiones, y fundaron su fortuna en la destruccion de mas de veinte mil familias!!! Estos detalles sobre la vida política de Artigas, son tomados de la interesante obra de MM. Rengger y Longchamps, titulada—Ensayo historico sobre la revolucion del Paraguay &c.)

Viage á Buenos Aires por Arsène Isabelle.—(Paris)

(*Continuará.*)

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ranchos, Setiembre 1 de 1838.———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.
y 9 de la Confederacion Argentina.———

El Juez de Paz de Ranchos, á los Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Tengan Vds. la bondad de publicar en las columnas de su apreciable periódico la siguiente descripcion de las funciones que han tenido lugar en este pueblo, en celebridad del patriotico pronunciamiento de la Honorable Junta de Representantes, que aprobándo la heroica conducta del Gobierno de la Provincia y reproduciendo, el sagrado juramento de nuestra independencia nacional nos ha mostrado la senda por la cual debemos marchar, si queremos conservar la soberanía de la República contra las injustas pretenciones del Vice Consul y Contra Almirante Frances.

El 17 de Agosto, como á las dos de la tarde, anuncióse la venida del distinguido Coronel D. Vicente Gonzalez, en cuyo coche venia el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.—Acompañado de una numerosa comitiva de acaballo, saliò inmediatamente el Juez de Paz á su recibimiento, al mismo tiempo que el alcalde del pueblo con varios vecinos respetables esperaba su llegada sobre uno de los antiguos baluartes. Paróse el carruage á las inmediaciones de la poblacion: tomaron el retrato de S. E. el Juez de Paz y el alcalde mencionades; y en medio de la alegria universal, hizose, una entrada triunfal, entre el extrepito de los cohetes, vivas y aclamaciones.

El Domingo 1º al son de una marcha no menos magestuosa que passada fué conducido al templo, como á las diez y media de la mañana, el retrato del eminente Magistrado que preside los destinos de la patria, precedido del estandarte del regimiento núm. 3 de campaña. Formaban su comitiva el benemérito federal Comandante en gefe de este cuerpo, los sacerdotes que asistieron á la funcion y el Juez de Paz y multitud de vecinos, al paso que dos destacamentos de infanteria y caballería que venian á retaguardia, escoltaban á S. E. Halkábase decorado con suma sencillez el sagrado recinto, en que iba á celebrarse el incruento sacrificio de la redencion del hombre: los colores simbolicos de la federacion resaltaban á la vista con simétrica armonia; y el buen gusto y la elegancia reinaban en todos sus adornos. La concurrencia de los fieles fué numerosa.—El Sr. Teniente Cura de San José de Flores D. Bernardo Rico, cuya generosidad no podemos menos de apreciar, cantò una misa solemne; y el recomendable presbitero D. Ramon Gonzalez Gorostiza y dos aficionados mas com-

ponian el coro que mereció la aprobacion de los inteligentes. La tropa que estaba formada en la plaza hizo las descargas correspondieute. El *Te-Deum* cantado en accion de gracia al Todopoderoso por los infinitos beneficios que su mano liberal derrama sobre la República Argentina, puso término á festividad religiosa.

Al pasar el retrato de S. E. delante de la formacion, luego que salimos del templo, la infantería hizo los honores debidos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. En seguida el infatigable y constante federal Coronel D. Vicente Gonzalez, dirigió á las milicias la proclama designada con el núm. 1, y el Juez de Paz pronunció ante sus conciudadanos la que señala el núm. 2, finalizandose este acto patriótico con el himno nacional, que se entonó con la cabeza descubierta.

Emprendimos despues un paseo militar por las principales calles del pueblo al son de una música armoniosa. El dia se manifestaba sereno: brillaba el sol en su mayor altura, como regocijándose de nuestro júbilo: banderas federales de diversos colores ondeaban sobre los edificios. La milicia armada y uniformados federalmente, marchaba al frente. El retrato de S. E. precedido del estandarte del Regimiento No. 3 de Campaña, y rodeado de un lucido numeroso acompañamiento, ocupaba el centro. La infantería seguia mas atras á corta distancia, y un destacamento de caballería con una bandera en la mano cada uno cubria la retaguardia. Repetidos vivas á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, á Nuestro Ilustre Restaurador, á la H. Junta de Representantes, y mueras á los feroces unitarios y tirano unitario Santa-Cruz, resonaban por los aires. Resplandecia la alegria en los semblantes: el estallido de centenares de cohetes que serpentean á los pies de la multitud, aumentaba su entusiasmo; y las Señoras, animadas del mismo espíritu, salian de sus casas á arrojar variedad de flores ante el retrato del denodado Patriota, firme columna de las leyes y derechos de la Confederacion Argentina.

En medio de estas públicas demostraciones de contento, llegamos al salon en que estaba dispuesta la mesa de refresco. Las Señoras federalmente vestidas y con divisa punzó, asistieron á dar mas explendor á esta reunion. Se bailó sin traspasar los límites de una honesta recreacion; y cuatro jovencitas de buena voz, vestidas de igual modo, entonaron con mucha perfeccion la cancion de—¿Qué es la vida si falta el honor?, y la otra de—"Heroicos Patriotas."

Las comparsas destinadas á jugar la sortija, se presentaron á la tarde en la arena. Aparecióse la primera en bizarros caballos, adornados con testeras y coleras punzoes. Un gracioso turbante con su media luna y penachito colorado, bombachas blancas, chaquetilla encarnada, ceñidor de seda y zapatillas del mismo color constituian su vistoso trage. La segunda venia en lindos caballos blancos enjaezados del mismo modo que los primeros. De un hermoso arco, coronado de cinco banderolas de una lista rosada y otra blanca, pendia una sortija de oro. Un gentio inmenso, atraido por esta agradable diversion, esperaba ansioso que se diera principio á la escena. Parten por fin los contendores con una rapidez que admira: vuelven á partir de nuevo una y otra vez: disputanse entre sí la gloria debida á la victoria: todos aguardan impacientes el momento del triunfo.... Retumban los aplausos, suena la música, fijanse las miradas de los espectadores..... el vencedor que llega al término de su carrera, llevándose consigo el prémio destinado á su destreza.

Llega la noche; y á su vista, huye la luz del dia á alumbrar otras regiones, despues de haber presenciado nuestro júbilo, nuestros canticos, nuestro entusiasmo. Infinitas estrellas brillan entonces en el firmamento, al paso que la iluminacion, que corona las calles, difunde la claridad sobre la tierra. Serian las 7 cuando los convidados asistieron al banquete que se habia preparado. El Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez presidia la mesa. dos señoritas jóvenes resplandecian á su frente; y á uno y otro lado véianse sentados federales de distintos pueblos, comiendo y bebiendo en la mas completa union. Pronunciáronse muchos brindis llenos de entusiasmo, en honor de los dignos Representantes de la Provincia, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, y al exterminio de los perversos unitarios y del tirano unitario Santa-Cruz. Despues de esto, se dió principio al baile público, dispuesto con suntuosidad. El salon era espacioso, y se hallaba decorado con magnificencia. Frente la puerta estaba colocado un hermoso arco, pintado de colorado con perillas blancas, y coronado de faroles encendidos que alumbraban la entrada. El pavimento estaba alfombrado. Se distinguia primorosamente adornado el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en medio de dos centinelas: Un poco mas arriba estaba el escudo nacional, rodeado de trofeos militares: seguíase una hilera de cuadros á uno y otro lado hasta el estremo opuesto, donde aparecia otro retrato de S. E. escoltado por los valientes colorados del núm 20. Léianse varias inscripciones patrióticas en letras encarnadas por toda la circunferencia de la sala; y en el centro véiase suspendido en el aire el estandarte del Regimiento No. 3 al lado de ocho banderas federales, dispuestas con simetria. Una mesa abastecida de variedad de dulces y licores ofrecíase á la vista; y en medio de ella se elevaba un vistoso ramillete, bajo la denominacion de —Colina de Clemente Lopez: sobre su cima se descubria la estátua emblemática de la Independencia de Sud-América. La concurrencia fué muy numerosa; y las Señoras vestidas federalmente con elegancia, ostentaban, al lado izquierdo de su cabeza el hermoso moño punzó. Disputábanse la palma de la victoria, en esta brillante reunion, el entusiasmo patriótico y la alegria, compañeras inseparables de la paz. Dos niñas tiernas, cuya mayor edad no pasaba de seis años, entonaron la cancion de—¡Qué es la vida si falta el honor!—y una jóven de una de las familias mas distinguidas de este este pueblo, recitó una loa en honor del heroe Porteño Restaurador de las Leyes é Ilustre Defensor de la Independencia Nacional.

El segundo dia fué consagrado á los beneméritos Exmos. Gobiernos, que han manifestado su vivo entusiasmo, reconocimiento, y conformidad con la patriótica conducta, observada, por el Supremo Magistrado de la Provincia, Encargado de las R. E. de la Confederacion Argentina contra las injustas pretensiones del Vice-Cónsul y Contra-Almirante Frances. Se celebró la funcion con la misma solemnidad que el dia antecedente. Despues de la misa pronunció el Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez una proclama, que es la que vá señalada con el No. 3; y se distribuyeron un crecido número de ejemplares del Decreto y contestacion de la H. J. de Representantes. Ademas de las diversiones descriptas mas arriba, hubo este dia toro ensillado en la plaza, y carne con cuero para la tropa.

Al dia siguiente se puso en camino el mencionado Coronel con destino á Chascomus. Despues de su salida, el Juez de Paz invitó á la sala del baile á los vecinos del pueblo con sus familias. Se bailó; y para complemento de la funcion, salimos por la calle hombres y señoras con el retrato de S. E., cantando á son de música la cancion enunciada, hasta que, llegados á la casa donde iba á depositarse el retrato, se disolvió la reunion, del modo mas cordial y entusiasta. El 28 volvió el Sr. Coronel de Chascomus; y al dia siguiente una comision, compuesta del Juez de Paz, del Alcalde, y tres vecinos respetables, condujo al Monte, en una hermosa galera, el retrato de S. E., donde fué recibido con los transportes del mas espresivo júbilo. Los miembros de la Comision fueron obsequiados con un baile lucido por los vecinos de aquel pueblo.

Tal es el homenage de reconocimiento que este federal patriótico virtuoso vecindario ha consagrado poseido de un santo ardor de libertad al Todopoderoso, á los dignos Representantes de la Provincia, y á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber acordado enérgicos la reproduccion del solemne juramento de nuestra soberanía registrado en la Acta inmortal de Nuestra Independencia, grabada en láminas de oro, y en nuestros corazones con caractéres indelebles para honra y gloria eterna del Pueblo Argentino.

Benjamin Garcia.

NUM. 1.

¡Milicianos del Partido de Ranchos! El Supremo Magistrado de la Provincia me ha honrado confiándome vuestro mando; y yo me glorio en ser vuestro compañero de armas. El objeto que hoy nos reune es la celebracion del heróico pronunciamiento de la H. J. de Representantes, en la cuestion promovida por los señores Vice-Cónsul y Contra-Almirante Frances. Esta patriótica resolucion es un triunfo importante para la libertad é independencia nacional, no menos que un homenage justo tributado á la firmeza y patriotismo del Héroe Porteño, colocado al frente de los negocios públicos. La vista de esos buques, que tan injustamente bloquean nuestros puertos, no ha podido variar los votos de los Padres de la Patria, ni los nobles sentimientos de un Gobierno sábio paternal, que desea nuestra felicidad. ¡Confederales! Manifestémosles, pues, nuestra gratitud por medio de públicas demostraciones del mas espresivo júbilo; y estemos siempre dispuestos á sostener, con nuestras personas, vidas y haciendas, la honorable sancion de nuestros dignos Representantes, y la magnánima marcha de un Gobierno, á quien somos deudores del órden y prosperidad que goza nuestro país. Digamos:

¡Viva la Independencia Nacional!
¡Viva NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡Vivan los HH. RR. de la Provincia!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!

NUM. 2.

¡Conciudadanos! Hoy celebramos la gloriosa patriótica sancion de los Honorables Representantes de la Provincia, expedida con motivo de las injustas pretensiones del Vice-Cónsul y Contra-Almirante Frances, y la conducta llena de honor, saber, dignidad y patriotismo observada por el Exmo. Gobierno en tan clásica ocasion. Llenaos de júbilo; abrid vuestros pechos al entusiasmo patriótico por este acontecimiento, que hará época en los fastos de la historia Argentina. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, esta columna incontrastable de la Federacion, acaba de darnos una prueba luminosa del patriotismo y sabiduría que guia sus operaciones; no consintiendo en que se abra la mas pequeña brecha á los derechos de un pueblo independiente, que le ha confiado sus destinos, ó que la mas ligera mancha empañe su reputacion y su gloria. ¡Federales! Sostengamos con nuestras vidas y bienes la honrosa marcha de un gobierno que tanto se interesa en nuestro honor; sigamos el impulso del ardor patriótico que nos anima en sosten de nuestra querida independencia, y mostremonos siempre federales dignos hijos de la libertad y fieles á los principios de la Revolucion America, que son los de la independencia y libertad del Mundo—y dando ensanche á nuestro entusiasmo, esclamemos:

¡Viva la Independencia Nacional!
¡Vivan los dignos RR. de la Provincia!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el Tirano Unitario Santa-Cruz!

NUM. 3.

¡Federales! Los Exmos. Gobiernos de las Provincias de la Confederacion Argentina se han apresurado á dar una prueba de su patriotismo, aprobando á la faz de las naciones, la heroica conducta del Supremo Magistrado Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en el asunto que ha ocasionado el injusto bloqueo que sufrimos. Esta conformidad de sentimientos, al paso que coincide plenamente con la resistencia opuesta por nuestro Gobierno á las infundadas pretenciones de los funcionarios franceses ha robustecido vigorosamente la opinion pública, poniendo de manifiesto la decision heroica de las Provincias en la defensa y conservacion de los derechos nacionales. ¡Compatriotas! imitemos el patriótico ejemplo de los esclarecidos campeones de la Confederacion; sigamos á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; y nuestra independencia dignamente sostenida será invulnerable.

Nuestra causa por su justicia, por su carácter esencialmente Americano, por su fundamento en principios de eterna justicia universalmente reconocidos y respetados es no solo nuestra, sino de la América y de todas las naciones independientes del Mundo. Es la causa de la razon y de la libertad. ¡Cuantos motivos para sostenerla con denuedo y valerosa constancia! ¡Cuantas razones que justifican ese ardoroso entusiasmo que nos inflama y nos impulsa á reproducir el sagrado juramento de nuestra independencia!

Despues de haber adquirido gloriosamente esa independencia, despues de haber fundado en la columna fuerte de la Federacion nuestro órden interior por leyes conservadoras y principios de sana y honrosa política, sobre las ruinas del anti-social diminuto feroz bando unitario, despues de habernos ilustrado en la lucha contra el tirano unitario Santa-Cruz, que sostenemos con tanta gloria ¿quién podrá imaginarnos capaces de envilecernos hasta el estremo de consentir en la mengua de nuestra soberanía y menoscabo de nuestra independencia nacional? Nada son nuestras vidas y haciendas ante el honor y dignidad de la Patria. Poniendo pues bajo la proteccion de la Divina Providencia nuestro ardor santo de libertad y de justicia esclamemos——

¡Viva la independencia Nacional!
¡Vivan los Exmos Gobiernos de la Confederacion Argentina!
¡Vivan los HH. RR. de la Provincia!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!

MOVIMIETO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14.

D. Maximiliano Vuirra,	Montevideo.
Roberto Jordan,	id.
José María Acosta	Santiago.
Felipe Jofre, con tropa de arria,	San Juan.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Interesante

Una casa y de una criada.

Se vende en la calle de Córdaba núm. 223 una casa en un sitio de tierra completo cercado todo de pared con dos piezas de azotea, un alto á la calle y cinco piezas mas de techo de paja, un edificio mas adentro de 21 varas, todo de material nuevo el cual fué hecho para tres asientos de atahona que tuvo, un corral grande de pared empedrado el piso como para mulas con un buen pozo; Se dará por la mitad de su costo por tener que ausentarse su dueño el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 69. Tambien se vende una criada con las mejores recomendaciones. s15 3p

Aviso

Se vende un criado pardo joven de 27 á 28 años de edad, tiene todas aptitudes correspondientes á las faenas de estancia; la persona que se interese en comprarlo ocurra á la calle de la Reconquista núm. 181 donde hallará con quien tratar.

s 15 6pd1

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 11 DE LA 3.ª TEMPORADA.

Hoy Sábado 15 de Setiembre de 1838.

La Empresa tiene la mayor complacencia en ofrecer al Público Argentino la exhibicion de la gran tragedia del célebre *Quintana* en cinco actos conocida por—

PELAYO

LIBERTADOR de su PATRIA

En la que aparecerán en la escéna por la vez primera en clase de aficionados la Sra. Da. Alvara Garcia de Ressi; y su hermano D. Pedro Garcia, (hijos de este pais) la primera ejecutará el interesante rol de HORMESINDA, y el segundo el del jóven LEANDRO. El Sr. Casa-cuberta exhibirá el interesante papel del PELAYO y el Sr. Gimenez por primera vez el del anciano VEREMUNDO.

Gran sinfonia á toda orquesta anunciará la apertura de la Escéna.

Los intermedios seran sostenidos por varias piezas de musica de gusto. La escéna será decorada con todo el aparato teatral que exige.

Terminará la funcion con un divertido—

Fin de Fiesta.

A LAS 7½

El Director de Escéna al Público.

Satisfacer los deseos de los amantes del arte dramático, llenar las exigencias del buen gusto, y propender á la mejora de una institucion tan útil como agradable, han sido siempre los móviles que han impulsado al Encargado de la direccion de la Escéna del Teatro Argentino. Son varias las pruebas dadas á este respecto. Le es sobre altamente satisfactorio poder presentar en esta funcion dos alumnos, la Sra. Alvara Garcia de Rossi y su hermano que por aficion particular se dedican á esta dificil carrera. Nada grande, nada sorprendente pueden ofrecer; cuentan solo con la indulgencia del público á quien consagran sus primeros ensayos. Esta le servirá de garantia y animará á redoblar sus esfuerzos. Un estimulo ofreceria dentro de nosotros otros aficionados que alentados del aura popular tal vez llegarian á ser el ornato de nuestro país, sin tener que mendigar del exterior, y supliria la necesidad que tengo de grandes modelos que imitar, y célebres maestros de quienes aprender, pues hasta ahora se ha presentado uno de quien pudiera adquirir sino la perfeccion, al menos la aprcximacion. Asi pues, si mis alumnos no corresponden á las esperanzas del ilustrado Público, esto sera mas bien obra de mi insuficiencia, que de sus aptitudes. No tengo motivos de ser perfecto en el arte; soy un aficionado y nada mas. Librado á mi mismo, consagrado solo á un estudio particular, registrando los mejores autores en la materia, y siguiendo la naturaleza en si misma, acercándome lo mas posible á su imitacion, he ahí mi único modelo. Mis primeros ensayos en el Teatro fueron el baile, profesion que seguí en Montevideo bajo la direccion de un acreditado maestro hasta el año 27, que no pude continuar por hallarme al frente de la escéna como primer actor y director de ese teatro. Impresiones causadas en mi infancia por los célebres y primeros actores, emigrados de la Córto de Madrid el año 12, *Cubas, Roldan, y Estremera*, cuyos nombres hacen su mejor apologia, me animaron y decidieron á abrazar la carrera dramática. La he seguido con aficion y constancia. Conozco que adolecerá de muchas imperfecciones; he manifestado las causales; me resta solo tributar mi gratitud por la deferencia con que el Público recibe mis tareas. Siempre procuraré redoblar mis esfuerzos á fin de no desmerecer su beneplácito. No llenar este objeto seria mi mayor sentimiento.

Juan Casa-cuberta.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

Fernando Quijano.

El Mártes 18 de Setiembre de 1838.

Despues de la gran sinfonía que servirá de preparacion á la apertura del proscenio, se representará el grande é interesante drama nuevo romántico, del célebre Alejandro Dúmas, en 5 actos, con el titulo de—

LA TORRE DE NESLE

ó

MARGARITA DE BORGONA

Dividida en ocho cuadros en el órden siguiente—

ACTO 1.°

CUADRO 1—*Las Citas.*
2—*La Torre de Nesnnville.*

ACTO 2.°

CUADRO 3—*El Gitano.*
4—*Burídan.*

ACTO 3.°.

CUADRO 5—*Leoncio Bournonville.*

ACTO 4.°

CUADRO 6—*Los Palaciegos.*

ACTO 5.°

CUADRO 7—*La Revelacion.*
8—*Los remordimientos y el ascsinato.*

Terminando esta con la graciosisima pieza en un acto nueva, obra del literato español D. Manuel Breton de los Herreros titulada—

OTRO DIABLO PREDICADOR

ó

El Liberal por Fuerza.

En el que desempeñará la jóven española Da. MARIA DEL CARMEN, una de las dos damas que juegan en dicha pieza, y el Sr. FELIPE DAVID el protagonista.

A LAS 7½

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña se saca á pública subasta, y remate la casa del finado D. Dionicio Walhs en los dias 15 y 17 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia cuya casa sita en la calle de Cochabamba núm. 12 compuesto su terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo tasada en 7,039 pesos moneda corriente, y tambien un terreno en la calle del Buen Orden inmediato á la quinta de Rivadadavia compuesto de 6 varas de frente al Leste y 80 de fondo formando esquina tasada en 1,200 pesos moneda corriente cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1838.

1p *Andres José Acosta,*
Escribano público y de número.

SE HA HUIDO

HA cuatro dias un mulatillo llamado Amaro de edad de doce años lleva chaqueta y pantalon de paño azul ya viejos y una gorrita de ule; es blanco regular, buena cara, y pelo lacio, su amo vive en la calle de Chacabuco número 69 y se paga el hallazgo á quien lo entregue ó dé razon.

s 15 7p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Mártes 18 y Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana, en el almacen de efectos calle de Representantes núm. 21, y para liquidacion de la sociedad, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán, diferentes artículos en cajones, fardos y piezas sueltas, de los de mas consumo para esta plaza y las del interior. El pormenor y todo lo correspondiente se dará con anticipacion á la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Potosí núm. 119.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

14 sillas de madera
3 id. de brazos
1 sofá de madera
14 cuadros de diferentes gustos
6 mesas de varios tamaños
1 cómoda, 1 tocador 2 id. chicos

Algunas servilletas y paños de manos y algunos estuches de navajas de barba y otros varios muebles y utincilios de casa que podrá valer todo como 600 a 700 pesos.

POR EL MISMO.

En el almacen de Loza y Comestibles en la calle de la Victoria No, 136

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Escupideras blancas,
Tasas id. para caldo,
Tasitas de café de varias colores.
Jarros y jarritas,
Jarras azules y lavatorios id.
Lavatorios blancos,
Cafeteras, azucareras, y teteras blancas y de colores,
Jaboneras azules,
Platos azules finos,
Otra porcion de platos finos pintas rosadas, y otros de diferentes pintes finas,
Dichos de orilla, y dichos de postre finos,
Dichos blancos,
2 juegos de café finos,
fanales de cristal,
Vasos lapidados finos para agua,
Copitas id. id. para vino,
Licoreras, saleros,
Fuentes, platos, fruteras, y dulceras de cristal.
Como 200 docenas de vasos surtidos,
Fuentes surtidas azules y blancas,
Ginebra en frasqueras,
Fideos en cajones de Génova,
Jabon de españa en cajoncitos,
Almidon de trigo,
40 resmas papel florete español,
Té perla, hison, y negro, canela,
Café, yerba, feriña, pimenton,
Hilo de acarreto catalan,
Una romana gande pilon de bronce,
Un tostador y molinillo de café grande,
Cohetes de la India,
Pimienta, azufre, pitos de yeso,
Un quinqué, betun liquido, y otra porcion de articulos y útiles del establecimiento todo lo cual podra valer 4 á 3 mil pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 4?8 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos, por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduria principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concid
erará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el pais; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria número 136.

Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á 7 ps.
Bretañas finas pieza á 18 ps.
Un surtido de cotonias de gusto muy finas para chalecos que se darán á precios muy cómodos.
Cocos para vestidos de mucho gusto, á 10, 12, 14 rs., 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas de gusto, á 8 rs.
Prunelas finas á 5½ rs.
Pañuelos franceses punzoes del mejor gusto de rebozo muy baratos.
Coletas rosadas de hilo muy finas id.
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. regular á 8 y 12 rs.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. negras de muger finas á 20 rs.
Id. de lana grises id. á 3½ ps.
Id. de seda de patente de primera á 12 ps.
Zarazas de luto muy finas de gusto á 12 rs. y 2 ps.
Picles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Nanquines por mayor y menor finos á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1¼ varas á 3½ ps.
Id. de id. frances para id. de 1½ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de gusto á 9 ps.
Id. de raso para el cuello de Señora á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy finos á 2 ps.
Brin de puro hilo para pantalon fino á 3½ ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas el bulto á 40 y 50 ps.
Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de primera á 6 5½ ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Id. del cuello punzoes franceses de vara á 14 rs.
Id. id. de id. ingleses regular á 6 rs.
Id. id. de cuadros finos de vara á 10 rs.
Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos á 10½ rs.
Pequines de algodon de colores á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Muselinas listadas á cuadros de mucho gusto á 14 reales.
Brin de hilo blanco de primera á 48
Zarazas de colcha á 11 rs. vara y pieza 38 ps.
Id. id. fino á 8, 9 y 10 rs.
Lienzo asargado americano fino á 11 rs.
Id. liso de 30 pulgadas á 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino á 7 y 7½ rs.
Muselinas blancas de la India finas á 12 rs.
Pañuelos de mucelina pintados finos para el cuello á 10 reales.
Y otras varias cosas que se manifestarán, recien venidas de Montevideo.
Pañuelos de mucelina pintados á 10 rs.

s 3 18p

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

14 mc.

UNA

chiripa.

SE vende una famosa quinta cuya tasacion aciende á $42,329 moneda corriente, situada en el partido de San José de Flores al Norte paralela con dicho pueblo; contiene muchos y buenos alfalfares, pudiendo hacerse mas de 200 pesos diarios de este ramo sin que falte para todo el año; tiene un regular monte, tanto para leña, como para fruta, buen potrero para los animales, y todos los caseres incluso el de una famosa casa, todo lo que consta en el inventario que al efecto se manifestará á quien se interese en la compra, como asi mismo los términos favorables para el pago &c, ocurriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14.

a 14 12s.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador de Policía, previene á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, ocurran por los haberes correspondientes al mes de Febrero del presente año. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1838.

s11 8* *Pedro Romero.*

Aviso.

EL que quiera vender un caleza de dos ó cuatro ruedas, ocurra á la calle del Perú No. 18 que encontrará con quien tratar. s12 3p.

Se venden hecho

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ò cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Idem de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Idem de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Idem de idem á la inglesa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30.
Medias botas de idem á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Idem cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Idem de oreja angosta muy finos á 18 ps.
Idem zapatillas de idem á 16.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos sueles á 14, 12 y 10 ps.
Así mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s10 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Policia.

HABIÉNDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policía como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838.

j20 2*

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVAN LOS FEDERALES

MUERAN

los unitarios!

Existiendo en poder del que firma el haber del mes de Febrero; los Sres. Jubilados, ocurrirán á percibirlo.

Montegudo,

Setiembre 10 de 1838.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. 3*

Wants a Situation

AN Irish women to do washing and the chamber work of an English family. Apply at No. 131 calle de Maipú.

a7 5p

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

A man who understands Engrafting and Budding, will find employmente on application at this offlice. j18 tf,

A LAS

almas compasivas

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez*

AVISO

A LOS

HACENDADOS.

HAY quien tiene una coleccion de todas las marcas que pertenecen á la Provincia, con explicacion de partidos &c., de modo que se busca en el Departamento de Policía al momento. En esta virtud puede ocurrir cualesquiera persona á toda hora en uno de los cuartos de la Recova Vieja, frente á la casa del Superior Gobierno núm. 39 que será servido puntualmente.

s13 3*

Se vende

La accion al patronato de una liberta, como de 10 á 11 años de edad: en la calle del Restaurador Rosas núm. 90 darán razon.

s 12 3n*

Aviso.

EN la casa núm. 201 calle de Potosí, ha desaparecido una caja de instrumentos de matemática, de madera negra con chapas de bronce en las esquinas y llave; el que la devuelva en la misma casa, será gratificado con 50 pesos, sin pedirle explicacion alguna sobre el modo en que la ha obtenido.

s13 3p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL

DE

Mugeres.

EN este establecimiento se necesita una muger para enfermera mayor ó Comisaria, que sepa leer y escribir bien, y de mejor conducta; la que reuna estas cualidades podrá ocurrir á tratar con el Ecónomo en dicho hospital.

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfc. *Juan Manuel de Luca.*

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.